CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
SENADOR

IMPEDIMENTO

NEGADO
10 01 2026

Proyecto de Ley número 312 de 2025 Senado- 463 de 2025 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado: "Por medio de la cual se adopta el nuevo régimen sancionatorio y decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable ante el incumplimiento de obligaciones de comercio exterior y se dictan otras disposiciones"

Por medio del presente me permito solicitar se me declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia, en virtud del artículo 286 de la ley 5, ya que sobre el proyecto de ley recaerían disposiciones en las que se podría contener un beneficio particular a mis financiadores de campaña, esto es, aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor de los financiadores de campaña en mérito de los anterior solicito se me acepte el presente impedimento.

A consideración de los Honorables Congresistas,

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Senador de la República

9.01.2026

Edificio Nuevo Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 412B Ciudad (Col)
Teléfonos No. +57 6013823473, +57 6013823474
email: carlos.gonzalezv@senado.gov.co